

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
OF. PLANIFICACION Y PTO.  
24 JUL 2013  
Firma

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
24 JUL 2013  
RECIBIDO  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
2013  
RECIBIDO

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 269 - 2013  
123 JUL 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 343-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGT/MML de fecha 23 de julio de 2013 de la Subgerencia de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°211-2013 de fecha 13 de junio de 2013, se apertura en la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia Administrativa el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013 a nombre de la Econ. MARLENE TUME CORTEZ, al hacer uso de su descanso físico vacacional la titular de la misma;

Que, habiendo culminado el período vacacional de la titular doña SUSANA ELBA ALTAMIRANO BAILON, se hace necesario dejar sin efecto la resolución antes citada, debiendo retomar la vigencia de la Resolución de Gerencia General N° 004-2013 de fecha 02.01.2013 que determinó a la servidora mencionada como responsable de dicho fondo;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Subgerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 211-2013 de fecha 13.06.2013, debiendo retomar la administración de dicho fondo doña SUSANA ELBA ALTAMIRANO BAILON, hasta por la suma de **S/6,000.00** (SEIS MIL y 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML.

**ARTICULO TERCERO.-** La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA** SE REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A: USB.....

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcripción N°..... de fecha 23 JUL 2013.....

Atentamente,

Lic. Adm. BEVIRA RODRIGAS PAJUELO  
Directora Administración Documentaria

Pedro Toledo  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
GERENTE GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

Alfonso

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Subgerencia de Tesorería  
V° B°  
Gerente Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Subgerencia de Tesorería  
V° B°  
Subgerente de Tesorería

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
V° B°  
Adolfo Flores Huarcaya  
Gerente de Asesoría

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
V° B°  
C.P.C. Ada Dribasso Loayza  
Subgerente

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
V° B°  
M7  
Lic. Adm. BEVIRA RODRIGAS PAJUELO  
Directora